



Administración Local

Ayuntamientos

SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025:

Aceptación renuncia de funciones como Concejal de Deportes e Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 11 de marzo de 2025, se ha aceptado a la Sra. Concejal doña María del Pilar González Robles, la renuncia presentada para al desempeño de las funciones de Concejal de Deportes e Instalaciones Deportivas, conferida por Resolución de esta Alcaldía en fecha 7 de mayo de 2024.

En consecuencia dichas competencias son avocadas a partir de la fecha a favor de la Alcaldía del Ayuntamiento.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Santa Colomba de Curueño, a 6 de marzo de 2025.—El Alcalde, Basilio Martínez González.